



REGIONES GEOGRÁFICAS DE LA ICANN

**Informe Final del
Grupo de trabajo para la revisión de las regiones
geográficas (WGGR)
para consideración de la Comunidad de ICANN**

Junio de 2013

Miembros del grupo de trabajo:

Adiel Akplogan (ASO/NRO)
David Archbold (ccNSO) Presidente
Fahd Batayneh (ccNSO)
Ching Chiao (GNSO) Desde noviembre de 2011
Olga Cavalli (GNSO) Hasta octubre de 2011
Zahid Jamil (GNSO)
Cheryl Langdon-Orr (ALAC)
Carlton Samuels (ALAC)
Paul Wilson (ASO/NRO)

Personal de Apoyo de la ICANN:

Bart Boswinkel
Mandy Carver
Gisella Gruber
Robert Hoggarth

Resumen ejecutivo.....	3
I. Introducción.....	5
A. Antecedentes.....	5
B. Parte I: El Informe Inicial	6
C. Parte II: El Informe Intermedio	7
D. Parte III: El Informe Final.....	9
II. Participación y reacción de la comunidad al esfuerzo del Grupo de trabajo	11
A. Vastas oportunidades de participación	11
B. Reacciones al Informe Intermedio.....	11
C. Generación de un Informe Final preliminar.....	13
III. Recomendaciones finales del Grupo de trabajo	14
A. El principio general de diversidad geográfica es valioso y debe ser preservado	15
B. La aplicación de los Principios de diversidad geográfica debe ser más rigurosa, clara y consistente.....	15
C. El ajuste en la cantidad de regiones geográficas de la ICANN no es actualmente práctico	16
D. Ninguna otra estructura regional internacional ofrece opciones útiles para la ICANN ..	17
E. La ICANN debe adoptar formalmente y mantener su propio Marco de regiones geográficas.....	18
F. La comunidad desea minimizar cualquier cambio en la estructura actual.....	19
G. La ICANN debe reconocer la soberanía y el derecho a la libre autodeterminación de los Estados para dejarles elegir la asignación de su región	20
H. A lo largo de los años, las comunidades de la ICANN han aplicado con flexibilidad los principios de diversidad geográfica Si bien la Junta Directiva debe sujetarse estrictamente al marco actual, para otras estructuras la flexibilidad debe ser preservada.....	21
I. Los "Grupos de Interés Especial" o "Subgrupos Interregionales" ofrecen nuevas oportunidades de diversidad.....	22
J. El personal debe desarrollar mecanismos y procesos de implementación	24
K. La Junta Directiva debe preservar su supervisión y las oportunidades de revisión futuras.....	24
IV. Resumen de Conclusiones y Recomendaciones	25
V. Próximos Pasos	26

Resumen ejecutivo

1. En este Informe Final, el Grupo de trabajo para la revisión de regiones geográficas (WGGR y de aquí en adelante referenciado como el "Grupo de trabajo") examina sus esfuerzos y realiza una serie de recomendaciones a la Junta Directiva de la ICANN, respecto a las modificaciones para la aplicación del Marco de regiones geográficas de dicha Corporación.
2. El Grupo de trabajo fue conformado por la Junta Directiva para: (1) identificar los diferentes fines para los cuales se utilizan las Regiones geográficas de la ICANN; (2) determinar si los usos de las Regiones geográficas de la ICANN (como actualmente están definidas, o en absoluto) continúan cumpliendo con los requisitos de las partes interesadas pertinentes; y (3) presentar propuestas para consideración de la comunidad y de la Junta Directiva en relación con los usos actuales y futuros, y la definición de las Regiones geográficas de la ICANN.
3. El Grupo de trabajo considera que el principio de diversidad geográfica de la ICANN continúa siendo importante y relevante para la misión de la ICANN. En el curso de sus deliberaciones, el Grupo de trabajo ha: (1) examinado la historia subyacente, los objetivos y principios generales del Marco de regiones geográficas de la ICANN; (2) identificado las diferentes aplicaciones y funciones para las cuales se ha aplicado el marco de regiones en las estructuras existentes y el personal de la ICANN; y (3) dado participación a la comunidad en un amplio diálogo colaborativo sobre los problemas y las posibles soluciones para mantener y potencialmente expandir el valor del marco de regiones geográficas para toda la comunidad.
4. En el año 2000, la Junta Directiva de la ICANN solicitó al personal la asignación de países a las regiones geográficas, de conformidad con la clasificación vigente de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD). Sin embargo, el Grupo de trabajo ha comprobado que en la correlación de la categorización entre la UNSD y las regiones predefinidas de la ICANN, aparentemente el Personal se ha desviado significativamente a partir de las asignaciones de las Naciones Unidas.
5. A pesar de estas desviaciones del objetivo original de la Junta Directiva, el Grupo de trabajo concluye que en la última década, la ICANN ha aplicado ampliamente los principios de diversidad geográfica, en consonancia con los objetivos de diversidad de la organización.
6. El Grupo de trabajo trató de identificar un modelo alternativo de categorización geográfica coherente o estándar, con el reconocimiento internacional de que respondería mejor a las necesidades de la ICANN. Desafortunadamente, tal modelo no ha sido encontrado.

7. El Grupo de trabajo concluye que no existe mérito para realizar modificaciones a gran escala al marco original de regiones geográficas, y recomienda que la ICANN adopte su propio Marco de regiones geográficas sobre la base de la asignación actual de los países a las regiones. Este nuevo sistema de marco conceptual y de trabajo debería regir la composición de la Junta Directiva de ICANN. Sin embargo, al ofrecer flexibilidad a las comunidades y estructuras individuales dentro de la ICANN, se recomienda que por el momento se les permita:
 - a. seguir el mismo marco que la Junta Directiva, o
 - b. elaborar sus propios mecanismos (con supervisión de la Junta Directiva) para garantizar la diversidad geográfica dentro de sus propias organizaciones.
8. El Grupo de trabajo recomienda que la Junta Directiva indique al Personal preparar y mantener el cuadro organizacional original y propio de la ICANN, que muestre claramente la asignación de los países y territorios (tal como se define en la norma ISO 3166) para sus actuales cinco regiones geográficas.¹ La asignación inicial debe reflejar el *status quo* de las asignaciones actuales. Sin embargo, el personal también debe desarrollar e implementar un proceso para permitir que las comunidades de partes interesadas en los países o territorios busquen, si lo desean, la reasignación a una región geográfica que ellos consideren como más apropiada para su jurisdicción.
9. Al igual que Internet ha evolucionado técnica, estructural y geográficamente en la última década, la ICANN debería manejar su propia evolución a fin de garantizar las oportunidades y ofrecer posibles concesiones para la diversidad cultural y lingüística. En ese contexto, el Grupo de trabajo recomienda que la ICANN busque formas de reconocer y dar cabida a Grupos de interés especial, para promover los intereses y cualidades singulares de las comunidades de partes interesadas que podrían no caber claramente dentro de las estructuras regionales formales y descendentes. Estos grupos "de abajo hacia arriba" complementarían el marco regional formal, en lugar de sustituirlo. Ellos no forman parte de ninguna estructura de toma de decisiones de la ICANN, pero tendrían libertad para abogar por el apoyo de representantes electos.
10. Por último, el Grupo de trabajo recomienda que la Junta Directiva mantenga supervisión sobre el marco de las regiones geográficas existente, en todos los niveles dentro de la organización de la ICANN, y que examine la eficacia de su aplicación a intervalos regulares de cinco años.

¹ El Grupo de trabajo también examinó si se debe aumentar (o disminuir) la cantidad de regiones geográficas de la ICANN a partir de las actuales cinco. Llegó a la conclusión de que en este momento un cambio no sería rentable, pero que la cuestión debe ser revisada a intervalos regulares.

I. Introducción

A. Antecedentes

11. Los Estatutos de la ICANN disponen que el valor fundamental de la organización es “buscar y apoyar una amplia participación informada que refleje la diversidad funcional, **geográfica** y cultural de Internet en todos los niveles del desarrollo de políticas y la toma de decisiones.” Véase el [párrafo 4 de la sección 2, artículo 1](#) de los Estatutos de la ICANN.
12. Los Estatutos de la ICANN definen cinco regiones geográficas²:
 - África;
 - América del Norte;
 - América Latina/Caribe;
 - Asia/Australia/Pacífico; y
 - Europa.
13. Las Regiones geográficas de la ICANN fueron creadas originalmente como un medio para lograr la diversidad geográfica en la composición de la Junta Directiva de la ICANN. En el año 2000³, mediante resolución de la Junta Directiva de ICANN, el personal recibió instrucciones para asignar países a las regiones geográficas, de acuerdo con la clasificación actual⁴ de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD). Asimismo, introdujo el concepto de “ciudadanía” con relación al uso de las Regiones geográficas de la ICANN.
14. Posteriormente, el Marco de las regiones geográficas de la ICANN fue aplicado de diversas maneras al definir las estructuras de la organización para el ALAC (Comité Asesor At-Large), la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos) y ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País).
15. En un informe preparado en septiembre de 2007 para la Junta Directiva de la ICANN⁵, la ccNSO destacó una serie de cuestiones relacionadas con la actual definición y el uso de las regiones geográficas y recomendó la designación de un grupo de trabajo de la comunidad para el estudio de estas cuestiones. En su

² www.icann.org/en/general/bylaws.htm#VI-5

³ www.icann.org/en/minutes/minutes-16jul00.htm

⁴ <http://unstats.un.org/unsd/methods/m49/m49regin.htm>

⁵ <http://ccnso.icann.org/workinggroups/ccnso-final-report-regions-wg-240907.pdf>

reunión en Los Ángeles, en noviembre de 2007,⁶ la Junta Directiva de la ICANN solicitó a la comunidad de dicha Corporación —incluida la GNSO, ccNSO, la ASO (Organización de Apoyo para Direcciones), el GAC (Comité Asesor Gubernamental) y el ALAC—, que proporcione aportes sobre la recomendación de la ccNSO al Personal de la ICANN.

16. Luego del aporte y apoyo de la GNSO, el ALAC y el GAC, la Junta Directiva de la ICANN autorizó, en su reunión realizada en Cairo (noviembre de 2008)⁷, la conformación del grupo de trabajo propuesto. El 26 de junio de 2009, la Junta Directiva posteriormente aprobó la carta estatutaria del Grupo de Trabajo.⁸
17. La carta estatutaria del Grupo de trabajo esbozó un proceso de tres etapas para incluir una profunda revisión del marco de regiones geográficas, la colaboración efectiva de la comunidad entre las diversas organizaciones de apoyo y comités asesores, y la producción de recomendaciones finales que contasen con el apoyo de la comunidad.⁹

B. Parte I: El Informe Inicial

18. El Grupo de trabajo preparó por primera vez un Informe Inicial delineando las aplicaciones actuales de las regiones geográficas de ICANN, dentro de las diversas estructuras y procesos de dicha Corporación, así como la confirmación de las cuestiones que el Grupo de trabajo tenía previsto abordar durante sus deliberaciones. El día 31 de julio de 2009, el Informe Inicial fue publicado en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y fue colocado a disposición para la revisión y presentación de comentarios por parte de la comunidad, durante un período de comentarios públicos de 35 días (véase <http://www.icann.org/en/news/public-comment/geo-regions-review-31jul09-en.htm>).
19. El Informe Inicial incluyó tres preguntas específicas sobre las cuales el Grupo de trabajo esperaba obtener la retroalimentación de la comunidad. En primer lugar, a pesar de haber hecho su propia investigación, el Grupo de trabajo estaba especialmente interesado en conocer si había omitido algún uso o aplicación específicos del marco de regiones geográficas en las estructuras organizacionales de la ICANN. Asimismo, el Grupo de trabajo solicitó a la comunidad que confirme

⁶ www.icann.org/en/minutes/resolutions-02nov07.htm#_Toc55609368

⁷ www.icann.org/en/minutes/resolutions-07nov08.htm#_Toc87682556

⁸ Las copias de la carta estatutaria, en todos los seis idiomas de las Naciones Unidas, se encuentran disponibles en la casilla del Foro de Comentarios Públicos de la página web de Comentarios Públicos de la ICANN (véase - <http://www.icann.org/en/public-comment/public-comment-200909.html#geo-regions-review>).

⁹ Esta estructura operativa se manifestó en la publicación prevista de tres informes separados pero relacionados entre sí: un informe inicial, un informe intermedio y un informe final. Este documento refleja el tercer paso en ese proceso.

si el alcance de su trabajo debería extenderse hacia otras aplicaciones operativas específicas en las cuales el Personal de la ICANN estaba utilizando las consideraciones geográficas.

20. En segundo lugar, el Informe Inicial identificó la Representación, la Participación y las Operaciones como las tres “categorías de uso” principales para las que actualmente se utilizan las regiones geográficas dentro de la comunidad de la ICANN. Esas categorías se convertirían en un componente importante del marco analítico del Grupo de trabajo. El Grupo de trabajo deseaba la confirmación de la comunidad respecto a que las "categorías de uso" identificadas eran suficientes y adecuadas.
21. Por último, el Informe Inicial establecía una lista de 25 posibles “Cuestiones a ser consideradas” y solicitó retroalimentación a la comunidad para saber qué cuestiones debían ser eliminadas o agregadas a la lista.

C. Parte II: El Informe Intermedio

22. El Informe Intermedio —o provisorio— se basó en el Informe Inicial del Grupo de trabajo y se enfocó en los principios generales, las consideraciones específicas y en algunas de las cuestiones fundamentales que el Grupo de trabajo tenía intención de abordar en el documento del Informe Final. El informe ofreció: (a) una revisión de la historia subyacente, los objetivos y los principios generales del Marco de regiones geográficas de la ICANN; (b) diversas preguntas estratégicas fundamentales para someter a consideración de la comunidad; y (c) la ampliación de diversos temas específicos identificados en el Informe Inicial, que deberían ser considerados en el Informe Final. El día 12 de noviembre de 2010, el Informe Intermedio fue publicado en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y fue colocado a disposición para la revisión y presentación de comentarios por parte de la comunidad, durante un período de comentarios públicos de 80 días (véase <http://www.icann.org/en/news/public-comment/geo-regions-interim-report-12nov10-en.htm>).
23. El Informe Intermedio examinó minuciosamente las aplicaciones históricas del Marco de regiones geográficas de la ICANN, desde sus orígenes en el "Libro Verde"¹⁰ hasta el día de hoy. Examinó la historia del principio de “diversidad geográfica” de la ICANN y la evolución del Marco de regiones geográficas.

¹⁰ El 30 de enero de 1998, el Departamento de Comercio de los EE.UU. emitió el documento de discusión titulado: “Una propuesta para mejorar la administración técnica de los nombres y direcciones de Internet” Este documento ha sido llamado el "Libro Verde" o el "Documento Verde" ("*Green Paper*"). Luego de un período de consulta pública, fue seguido por una Declaración de Políticas emitida el 5 de junio de 1998 por la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información de EE.UU. ("NTIA"). El segundo documento fue conocido como el "Libro Blanco" o el "Documento Blanco" ("*White Paper*").

24. A partir de esa investigación, el Grupo de trabajo concluyó que:
- a. Las regiones geográficas en principio se definieron como un apoyo para garantizar una “amplia representación internacional” en la Junta Directiva de ICANN. Inicialmente, no tenía otra finalidad.
 - b. El Departamento de Comercio de los EE.UU./NTIA y otras partes interesadas esperaban que la conformación de la Junta Directiva de la ICANN debería “reflejar la diversidad geográfica y funcional de Internet”. A medida que ellos anticiparon que Internet cambiaría a través de los años, creyeron que los procedimientos para designar a los miembros de la Junta Directiva deberían ser lo “suficientemente flexibles para permitir la evolución y reflejar los cambios en la unidad constitutiva de las partes interesadas en Internet”. En ese momento, las opiniones sobre este tema fueron lo suficientemente fuertes como para que la ICANN se sintiese obligada a enmendar sus Estatutos originales y agregar “texto que aclare que en el momento de considerar cualquier cambio en los países incluidos en las regiones geográficas o en otras cuestiones relacionadas con la diversidad geográfica, se tendrá en cuenta la evolución de Internet.”
 - c. El ciclo de revisión de tres años de la entonces Sección 6 de los Estatutos (Representación Internacional) estaba destinada a considerar las regiones así como también la asignación de los países a cada región.
 - d. No hay nada en el registro público que explique definitivamente cómo las cinco regiones geográficas originales fueron seleccionadas. Una hipótesis es que debido a que los libros Verde y Blanco sugirieron ambos que los representantes de APNIC (Asia/Australia/Pacífico) ARIN (América del Norte) y RIPE (Europa) debían estar en la Junta Directiva de la ICANN, estos tres RIRs (Registros Regionales de Internet) ayudaron a determinar las tres primeras Regiones oficiales, mientras se identificó a América Latina/Caribe y África como RIRs probablemente previstos de establecer.
 - e. No obstante el origen de las cinco regiones geográficas de la ICANN, el Grupo de trabajo concluyó que el marco no reflejaba ninguna división comúnmente reconocida del mundo, tal como "continentes" ¹¹, ni se derivó de ningún marco utilizado por otras organizaciones internacionalmente reconocidas. Esta construcción regional parece ser únicamente aplicable dentro de la ICANN.
 - f. Como consecuencia del párrafo (e) anterior, el Grupo de trabajo encontró que los posteriores intentos de asignar países a las regiones “de acuerdo con las

¹¹ http://en.wikipedia.org/wiki/Continent#Number_of_continents

normas internacionales”¹² o de adoptar “alguna lista autoritativa y preparada en forma independiente”¹³ estuvieron destinados al fracaso.

- g. El Grupo de trabajo no pudo encontrar ninguna resolución de la Junta Directiva de la ICANN que autorizara la actual asignación de países a las regiones geográficas.
25. En el Informe Intermedio, el Grupo de trabajo trabajó a partir de su entendimiento de las bases históricas y la evolución del Marco de regiones geográficas y abordó una serie de preguntas fundamentales como: (1) ¿Ha producido el Marco el efecto deseado? (2) ¿Continúan las cinco regiones siendo relevantes, razonables y defendibles [en la actualidad]? Y (3) ¿Están las regiones de hecho en consonancia con las normas internacionales de hoy en día?
26. En forma adicional, el Grupo de trabajo abordó cada uno de los 25 "Aspectos a tener en cuenta", presentados en el Informe Inicial y los agrupó en 17 principios generales y temas específicos incluyendo, por ejemplo: la "Aplicación y evaluación de la diversidad geográfica en un contexto más amplio"; "La evolución de las necesidades de las regiones y los futuros usuarios"; "La importancia de la aplicación/implementación flexible y la cantidad de regiones", etc. Para cada tema, el Grupo de trabajo deliberó sobre el principio o cuestión y generó una lista de opciones y posibles impactos en la comunidad.

D. Parte III: El Informe Final

27. A partir de la discusión de los principios generales y las cuestiones específicas en el Informe Intermedio, el Informe Final proporciona recomendaciones específicas del Grupo de trabajo a la Junta Directiva de la ICANN destinadas a garantizar que los principios organizacionales de diversidad geográfica y cultural sean honrados y mantenidos.¹⁴ Esas recomendaciones se basan en: (a) la propia investigación detallada del Grupo de trabajo; (b) una amplia consulta a la comunidad; y (c) la asimilación de diversos puntos de vista que representan una amplia muestra representativa de la comunidad de la ICANN.
28. Una versión preliminar de este Informe Final se distribuyó a la comunidad para su revisión y presentación de comentarios antes de finalizar la versión "final" del Informe Final. El documento preliminar fue publicado para la presentación de comentarios por parte de la comunidad, por un período de 80 días (véase

¹² www.icann.org/en/committees/gac/communique-14jul00.htm#D

¹³ www.icann.org/en/minutes/minutes-16jul00.htm

¹⁴ Durante los procedimientos del Grupo de trabajo los representantes de ASO/NRO (RIR) mantuvieron una posición neutral y no han propuesto ni apoyado o respaldado las recomendaciones finales del Grupo de trabajo.

<http://www.icann.org/en/news/public-comment/geo-regions-draft-final-report-30sep11-en.htm>). La retroalimentación de la comunidad sobre el informe preliminar provocó mayor debate en el Grupo de trabajo, lo cual dio lugar a varios cambios significativos en las recomendaciones preliminares iniciales, plenamente explicadas al inicio del párrafo 39 a continuación. Una lista de revisión y seguimiento de los comentarios de la comunidad y respuestas del Grupo de trabajo ha sido preparada y se puede encontrar en la página wiki de la Comunidad Confluence del Grupo de trabajo, en: <https://community.icann.org/display/georegionwg/Final+Report+Draft+Issues+Matrix>. Este documento refleja los resultados de todas esas discusiones y ajustes, y refleja las recomendaciones finales del Grupo de trabajo para la revisión de las regiones geográficas para la comunidad y la Junta Directiva.

29. Según la carta estatutaria del Grupo de trabajo aprobada por la Junta Directiva, cada Organización de Apoyo (SO) y Comité Asesor (AC) de la comunidad que contribuyó con miembros en el Grupo de trabajo, tendrán la oportunidad de examinar y comentar este documento antes de presentarlo oficialmente a la Junta Directiva.¹⁵ Durante la próxima reunión pública que la ICANN celebrará en Durban, Sudáfrica, se ofrecerán presentaciones informativas disponibles para todos los directivos de las SO y AC.

¹⁵ El proceso de revisión y comentarios de las SO y AC está regido por la Sección 4 de la carta estatutaria del Grupo de trabajo: "Procesos y metodología de trabajo". Específicamente:

"d. Metodología de Grupo de trabajo

... El Informe Final será publicado dentro de los catorce (14) días posteriores a la adopción del Informe por parte del Grupo de trabajo sobre regiones geográficas de la ICANN (GEO WG), y de reenviarse a los presidentes de las SOs y ACs que participan en dicho Grupo de trabajo.

e. Apoyo al Informe Final del GEO WG

Luego de su presentación, las SOs y ACs que han contribuido con representantes para el Grupo de trabajo discutirán sobre el Informe Final del GEO WG y decidirán si apoyan las recomendaciones. Los presidentes de los SOs y ACs deberán notificar por escrito el resultado de sus deliberaciones, al Presidente del GEO WG.

f. Informe Final Suplementario del GEO WG

En el caso de que cualquier SO o AC que ha contribuido con representantes para el Grupo de trabajo no respalde las recomendaciones, informará por escrito sus razones, al GEO WG. El GEO WG puede, a su discreción, reconsiderar su informe y presentar un Informe Final reeditado, en búsqueda de respaldo.

g. Recomendaciones del GEO WG a la Junta Directiva

En el caso de que el Informe Final o el Informe Final Suplementario del GEO WG sea respaldado por las SOs y ACs que han contribuido con representantes para el Grupo de trabajo, el GEO WG presentará sus recomendaciones, dentro del plazo de 5 días, a la Junta Directiva de la ICANN. Esto incluirá:

(I) El Informe Final (Suplementario) del GEO WG;

(II) Las confirmaciones escritas de respaldo emitidas por las SOs y ACs que han contribuido con representantes para el Grupo de trabajo.

En el caso de que el Informe Final (Suplementario) del GEO WG no sea respaldado por todos los SOs y ACs, el GEO WG podrá presentar el Informe Final (Suplementario) y las declaraciones de apoyo y desacuerdo a la Junta Directiva de la ICANN".

II. Participación y reacción de la comunidad al esfuerzo del Grupo de trabajo

A. Vastas oportunidades de participación

30. Al configurar sus recomendaciones, los miembros del Grupo de trabajo han tomado en cuenta la importancia, la sensibilidad política y las repercusiones operativas del marco de regiones geográficas, dentro de los diversos segmentos de la comunidad de la ICANN.
31. El Grupo de trabajo fue desafiado por la Junta Directiva para asegurar múltiples oportunidades de participación por parte de la comunidad. Las SOs y ACs de la ICANN tuvieron la oportunidad de realizar comentarios acerca del concepto de grupo de trabajo abarcador de toda la comunidad, y cada comunidad fue invitada a enviar participantes para colaborar con el grupo de trabajo (excepto el RSSAC —Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz— todos han contribuido con miembros). El público y toda la comunidad de la ICANN tuvieron la oportunidad de presentar comentarios sobre la carta estatutaria propuesta para el Grupo de trabajo, antes de que la misma fuese aprobada por la Junta Directiva (véase <http://www.icann.org/en/news/public-comment/regions-charter-18feb09-en.htm>).
32. Cada informe escrito generado por el Grupo de trabajo ha sido publicado en los seis idiomas de las Naciones Unidas, y cada uno ha sido sometido a revisión por parte de la comunidad, la cual contó con oportunidades para comentarlos. Los miembros del Grupo de trabajo informaron individualmente, a sus respectivas comunidades, sobre el progreso del grupo. Al buscar otra forma para obtener aportes de la comunidad, el Grupo de trabajo también patrocinó una encuesta de la comunidad (en los seis idiomas de las Naciones Unidas y en portugués) con respecto al entendimiento de los miembros de la comunidad en relación a las actitudes hacia el marco de las regiones geográficas.
33. En forma adicional, se realizaron talleres públicos y debates de la comunidad, dentro del marco de seis reuniones públicas de la ICANN [Bruselas](#) (junio de 2010), [Cartagena](#) (diciembre de 2010), [San Francisco](#) (marzo de 2011), [Singapur](#) (junio de 2011), [Dakar](#) (octubre de 2011) y [Costa Rica](#) (marzo de 2012), a fin de reunir las perspectivas comunitarias de la comunidad sobre este asunto.

B. Reacciones al Informe Intermedio

34. El entendimiento de los fundamentos históricos y la evolución del Marco de regiones geográficas de la ICANN llevó al Grupo de trabajo a hacer varias

preguntas fundamentales de la comunidad de la ICANN en su Informe Intermedio.

- a. ¿Ha producido el marco de las regiones geográficas existentes el efecto deseado?
- b. ¿Continúan las cinco regiones siendo relevantes, razonables y justificables al día de hoy?
- c. ¿Son las regiones, de hecho, congruentes con las normas internacionales de hoy en día?

35. La respuesta de la comunidad al Informe Intermedio fue variada, pero limitada¹⁶; los comentarios verbales y escritos sobre el Informe Intermedio abordaron una variedad de temas.¹⁷ Una categoría de comentarios estuvieron dirigidos al alcance de las posibles recomendaciones del Grupo de trabajo. Una serie de comentarios, indicaron que el Grupo de trabajo no debe sentirse obligado a recomendar ajustes en el marco de las regiones geográficas. Una segunda categoría de comentarios se centraron en los tipos de ajustes que el Grupo de trabajo debería recomendar. La lista completa de temas y cuestiones planteadas por los comentaristas, incluye:

- a. El alcance de las posibles recomendaciones disponibles para el Grupo de trabajo;
- b. Una advertencia sobre consecuencias no deseadas;
- c. Opiniones relacionadas con el marco de regiones geográficas existente;
- d. Cómo clasificar las regiones: opciones para las recomendaciones del Grupo de trabajo;
- e. Opción: Tener en cuenta la creación de nuevas regiones. Una nueva región para los "Pequeños Estados Insulares en Vías de Desarrollo";
- f. Opción: Reubicación de Estados específicos a las regiones más apropiadas;
- g. Consideración del propósito de diversidad geográfica en los procesos de la ICANN;

¹⁶ Cuatro (4) presentaciones escritas sustantivas y relevantes de la comunidad, presentadas en relación al Informe Intermedio. El Grupo de trabajo también recolectó comentarios de la comunidad en un taller realizado el día 9 de diciembre de 2010, durante la reunión pública que la ICANN celebró en Cartagena, Colombia (véase <http://cartagena39.icann.org/node/15465>). Los comentarios sustantivos combinados (realizados tanto en forma escrita a través del foro como en forma verbal a través del taller), fueron 19.

¹⁷ Algunas áreas temáticas se superponen inevitable y necesariamente.

- h. Cultura, idioma y otras medidas de diversidad; y
- i. La necesidad de revisar periódicamente el Marco de regiones geográficas.¹⁸

C. Generación de un Informe Final preliminar

36. El Grupo de trabajo analizó la retroalimentación de la comunidad sobre el Informe Intermedio y elaboró un Informe Final preliminar, incorporando una serie de recomendaciones posibles. Dada la extensa naturaleza consultiva de este esfuerzo, y conscientes de las posibles implicaciones que incluso los pequeños cambios en el marco podrían tener sobre la comunidad en general, el Grupo de trabajo decidió que el documento preliminar esté a disposición de la comunidad para su revisión y presentación de comentarios, antes de la publicación oficial del Informe Final.
37. Tal como se explica en el párrafo 29 anterior, el día 30 de septiembre de 2011 se publicó un Informe Final preliminar para revisión y presentación de comentarios por parte de la comunidad, en todos los seis idiomas de las Naciones Unidas. Ese período para la presentación de comentarios se cerró el día 19 de diciembre de 2011. Un total de nueve entidades diferentes presentaron diez comentarios en el foro sobre el Informe Final preliminar. El Grupo de trabajo también recabó comentarios de la comunidad en un taller realizado el día 27 de octubre de 2011 a la reunión pública que la ICANN celebró en Dakar, Senegal (véase <http://dakar42.icann.org/node/27021>). En forma adicional al Informe de comentarios de la reunión pública, el Grupo de trabajo también elaboró una lista de revisión y seguimiento de los comentarios públicos sobre el asunto, con el fin de ayudar a capturar y trazar el abordaje de los diversos comentarios sustantivos formulados por la comunidad. (véase <https://community.icann.org/display/georegionwg/Final+Report+Draft+Issues+Matrix>).
38. Los comentarios de la comunidad en relación al Informe Final preliminar incitaron al Grupo de trabajo a realizar otro taller para la comunidad, en el marco de la reunión pública que la ICANN celebró en San José, Costa Rica (véase - <http://costarica43.icann.org/node/29703>). Ese taller y los comentarios escritos presentados por la comunidad hicieron que el Grupo de trabajo reconsiderara

¹⁸ El Personal generó un informe de todos los comentarios de la comunidad (véase - <https://community.icann.org/download/attachments/11141619/Report+of+Public+Comments+on+Geo+Regions+Review+WG+Draft+Final+Report+%28Feb2012%29%28FINAL%29.pdf?version=1&modificationDate=1367861580000>)

algunas de sus recomendaciones propuestas.¹⁹

III. Recomendaciones finales del Grupo de trabajo

39. Luego de considerar ampliamente la retroalimentación de la comunidad respecto al Informe Final preliminar, el Grupo de trabajo finalizó sus deliberaciones. Esta sección refleja las recomendaciones finales presentadas por el Grupo de trabajo a la Junta Directiva. Es el producto de aportes sustanciales de la comunidad y de las reflexiones del Grupo de trabajo durante un período considerable de tiempo.²⁰
40. Conforme lo establecido a continuación, el Grupo de trabajo esboza una serie de conclusiones y recomendaciones específicas relativas al Marco de regiones geográficas de la ICANN. Las conclusiones y recomendaciones incluyen:
- a) El Grupo de trabajo concluye en que el principio general de diversidad geográfica es valioso y debe ser preservado.
 - b) La aplicación de los principios de diversidad geográfica deben ser más rigurosos, claros y coherentes.
 - c) El ajustar la cantidad de regiones geográficas de la ICANN no es actualmente práctico.
 - d) Ninguna otra estructura regional internacional ofrece opciones útiles para la ICANN.
 - e) La ICANN debe adoptar formalmente y mantener su propio Marco de regiones geográficas.
 - f) La comunidad desea minimizar cualquier cambio en la estructura actual.
 - g) La ICANN debe reconocer la soberanía y el derecho a la libre autodeterminación de los Estados para dejarles elegir la asignación de su región.
 - h) A lo largo de los años, las comunidades de la ICANN han aplicado con flexibilidad los principios de diversidad geográfica. Si bien la Junta Directiva debe sujetarse estrictamente al marco actual, para otras estructuras la flexibilidad debe ser preservada.

¹⁹ Un punto importante de la comunidad fue la preocupación de que los posibles cambios propuestos por el Grupo de trabajo se llevaran a cabo al mismo tiempo que la ICANN estaba implementando el Programa de nuevos gTLD.

²⁰ El Grupo de trabajo reconoce que la Sección 4 de su carta estatutaria sostiene la posibilidad potencial de una nueva ronda de consideración de la comunidad. Véase la nota al pie 17, mencionada más arriba.

- i) Los "Grupos de Interés Especial" o "Subgrupos Interregionales" ofrecen nuevas oportunidades de diversidad.
- j) El personal debe desarrollar mecanismos y procesos de implementación.
- k) La Junta Directiva debe preservar su supervisión y las oportunidades de revisión futuras.

A. El principio general de diversidad geográfica es valioso y debe ser preservado

41. La sección 2 del artículo 1 de los Estatutos de la ICANN detalla los valores centrales de dicha Corporación. Estos incluyen, en el párrafo 4, el objetivo de:

"Buscar y respaldar una participación amplia e informada que refleje la diversidad funcional, geográfica y cultural de Internet en todos los niveles del desarrollo de políticas y de la toma de decisiones."

42. El análisis del Grupo de trabajo revela que la comunidad de la ICANN ha hecho un buen trabajo al incorporar la diversidad funcional y geográfica en las diversas comunidades —si no lo hizo como parte de una estrategia claramente delineada, por lo menos, ha estado en el espíritu fundacional de cada comunidad—.
43. Debido a que la sección 2 del artículo 1 utiliza en forma distinta los términos diversidad "funcional", "geográfica" y "cultural", uno podría decir que cada categoría podría tener sus propios principios operativos, su propio marco conceptual o su propio sistema. El Grupo de trabajo concluye que honrando el espíritu de la sección 2 del artículo 1, no se requiere tal acción exhaustiva, aunque obliga a la organización a utilizar un marco que permita a esos principios ser tenidos en cuenta por cada comunidad de la ICANN.
44. El Grupo de trabajo considera que el principio general de la diversidad geográfica es valioso y debe ser preservado. No se han recibido opiniones disidentes.

B. La aplicación de los Principios de diversidad geográfica debe ser más rigurosa, clara y consistente

45. En el año 2000, la Junta Directiva de ICANN solicitó al personal la asignación de países a las regiones geográficas, de acuerdo con la clasificación actual de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD). El Grupo de trabajo está de acuerdo con el informe presentado por la ccNSO a la Junta Directiva en el mes de septiembre de 2007 respecto a que, como actualmente están conformadas, las cinco regiones geográficas de la ICANN son significativamente diferentes de aquellas definidas por la UNSD. El Grupo de trabajo ha comprobado que con el tiempo —desde el año 2000—, ninguna conexión con las clasificaciones de la

UNSD se ha erosionado, ya que el concepto de la diversidad geográfica se ha ampliado más allá de la aplicación a la Junta Directiva de ICANN y se ha extendido para incluir a otras estructuras organizacionales (principalmente Organizaciones de apoyo y Comités asesores —SOs y ACs—) dentro de la comunidad de la ICANN.

46. La aplicación y la evolución de la estructura de regiones geográficas más allá de la Junta Directiva hacia las comunidades y estructuras de la ICANN durante la última década, parece haber sido en gran parte sobre una base de cada comunidad en particular, sobre todo en el momento en que originalmente se redactaron los Estatutos de cada comunidad, y no ha sido impulsado por una implementación estratégica coherente del marco de regiones geográficas.
47. Las actuales regiones geográficas de la ICANN no tienen equivalencia con ningún método internacionalmente reconocido para la definición de las regiones del mundo, ni reflejan la actual composición de la comunidad de Internet (y resulta dudoso que alguna vez lo hayan hecho).
48. A pesar de esta desviación del marco original, el Grupo de trabajo ha encontrado que la extensión de los principios de diversidad geográfica más allá de la Junta Directiva a otras estructuras y comunidades ha sido muy positiva. Sin embargo, también ha creado un gran número de anomalías organizacionales que deben ser resueltas. El Grupo de trabajo considera que a medida que la organización de la ICANN continúa madurando, es fundamental que la organización adopte un enfoque más riguroso por volver a definir un marco de clasificación claro y coherente que asigne los países y territorios a las regiones.

C. El ajuste en la cantidad de regiones geográficas de la ICANN no es actualmente práctico

49. Sobre la base de su investigación e intercambios con la comunidad, el Grupo de trabajo concluye que la reducción en la cantidad de regiones de la ICANN no constituye una opción ni deseada ni viable. Por ejemplo, los miembros de la comunidad han expresado su preocupación de que el tamaño y la distribución actual de las regiones requiere que algunos miembros de la comunidad viajen grandes distancias para participar en eventos regionales. La reducción en la cantidad de regiones agravaría este problema. Como nadie abogó por menos regiones, esta opción no se consideró más.
50. En forma adicional a promover la diversidad geográfica, las estructuras y procesos de la ICANN deberían bajar las barreras para la participación y el compromiso por parte de los miembros de la comunidad, tanto como sea posible. El tamaño de las regiones actuales crea circunstancias en las cuales las personas deben trasladarse largas distancias para participar en reuniones presenciales. Más

regiones más pequeñas podrían solucionar este problema. También se ha solicitado la creación de nuevas regiones (por ejemplo, los estados árabes y los pequeños estados insulares).

51. Sin embargo, el aumentar la cantidad de regiones en este momento, tendría un impacto sustancial sobre la estructura, recursos, procesos y prácticas organizacionales de la ICANN. La suma de sólo una región al marco actual, podría ciertamente requerir que la Junta Directiva y las comunidades de la ICANN ajusten o amplíen sus estructuras directivas y administrativas de alguna manera sustancial.
52. Por ejemplo, en la comunidad de At-Large, actualmente, hay cinco Organizaciones regionales de At-Large (RALO), que fueron diseñadas para reflejar las cinco regiones geográficas de la ICANN. Además de cambiar la composición de las estructuras de gestión, el agregar una nueva región al marco existente de regiones geográficas probablemente requeriría de la creación de una nueva RALO, con una infraestructura similar a las RALOs existentes. La ICANN deberá poner a disposición instalaciones adicionales para reuniones presenciales (salas en las reuniones de la ICANN) o coordinar conferencias telefónicas con capacidad ampliada para las reuniones de la comunidad y el presupuesto para viajes de la ICANN podría aumentar.
53. En forma adicional, los comentarios de algunas comunidades señalaron que para algunas comunidades de partes interesadas ya resulta desafiante cumplir con los requisitos de diversidad geográfica en sus respectivas estructuras de la ICANN. La creación de nuevas regiones geográficas —a corto plazo— podría provocar la escasez de potenciales participantes de la comunidad en las diversas estructuras de la ICANN.

D. Ninguna otra estructura regional internacional ofrece opciones útiles para la ICANN

54. El Grupo de trabajo ha revisado muchas estructuras regionales geográficas diferentes, aplicadas por diferentes organismos internacionales. El Grupo de trabajo examinó detenidamente los sistemas de asignación geográfica del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (UNESCO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), el Consejo de la ITU (ITUC), la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones de la ITU, la Oficina de Radiocomunicaciones de la ITU y los Registros Regionales de Internet (RIRs). Cada sistema es diferente. La única práctica común entre las diversas organizaciones de las Naciones Unidas, es que los países integran grupos *ad hoc* para tratar asuntos de interés mutuo. Estos acuerdos pueden ser formales y a largo plazo, tal como las Naciones No Alineadas o la Comunidad de Estados Independientes. Otros acuerdos son

informales y a corto plazo, para tratar un tema en particular y finalizan tan pronto como el asunto queda resuelto.

E. La ICANN debe adoptar formalmente y mantener su propio Marco de regiones geográficas

55. Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo de trabajo considera que, en aras de la buena gobernanza, la ICANN debe adoptar formalmente y mantener su propio registro de asignación de los países y territorios a las regiones geográficas de la ICANN.
56. Inicialmente, el Grupo de trabajo opinó que un punto de partida adecuado para tal asignación ya existía dentro del ámbito de la ICANN. Ha sido exitosamente desarrollado y aplicado por los Registros Regionales de Internet (RIRs). El sistema de RIR actual divide al mundo en cinco regiones basadas únicamente en la ubicación geográfica. Ellas son: AfriNIC (África), APNIC (Asia Pacífico), ARIN (Canadá, Estados Unidos y diversas islas del Caribe y Océano Atlántico Norte), LACNIC (México, América Central, América del Sur y el área de América Latina y el Caribe) y RIPE NCC (Europa, Medio Oriente y zonas de Asia Central).
57. Pareció para el Grupo de trabajo que el uso del sistema de RIR como punto de partida de un marco regional revisado, tendría una serie de beneficios, incluyendo:
 - a. La cantidad de regiones seguirían siendo de cinco, evitando de este modo la reestructuración significativa que resultaría a partir de un cambio en el número de regiones.
 - b. Fundamentalmente, la ICANN es una organización técnica, de modo que el alinear las regiones con la "infraestructura" técnica del sistema de asignación de recursos de numeración parecía lógico y defendible.
 - c. De adoptarse sin modificaciones, sólo un total de 62 países y territorios se moverían a nuevas regiones, pero muchos de ellos fueron el resultado de asignar territorios a su región geográfica y no a la región de su "madre patria" (véanse los párrafos 58 y 60 -64 a continuación).
 - d. Un segundo grupo de cambios habría sido mover varios países del Medio Oriente y Asia Central fuera de la actual Región de Asia/Pacífico/Australia hacia la Región europea (RIPE). Esto habría ayudado a reducir la amplia extensión geográfica de Asia/Pacífico y también habría satisfecho los deseos de muchos de los países involucrados que se consideran más orientados hacia Europa que hacia Asia.

- e. El tercer grupo de cambios hubiese visto a muchos caribeños parlantes de idioma inglés y francés moviéndose desde la Región LAC (y en el caso de algunos territorios desde Europa) hacia la Región de América del Norte (ARIN). La mayoría de estos países tienen vínculos de idioma, culturales y de viaje más cercanos a América del Norte que a América Latina. Además, hubiese aumentado la cantidad de países en lo que ha sido previa y numéricamente una región muy pequeña, y hubiese incrementado las opciones de representación y participación dentro de la Región.
 - f. Tal como ha sido solicitado, no habría habido ningún cambio en la Región de África.
 - g. Se debería haber alentado la participación como reuniones conjuntas de las RIR y una región de la ICANN hubiese sido posible.
58. El Grupo de trabajo reconoció que la adopción del marco RIR hubiese tenido algunos inconvenientes, entre ellos:
- a. No se hubiese creado la Región árabe, tal como se ha solicitado.
 - b. Los países del Caribe se habrían dividido entre dos regiones, en parte por la geografía y en parte por el idioma.
 - c. Algunos países podrían no haber deseado cambiar de región.
 - d. Algunos "países" podrían no haber deseado que sus territorios estuviesen en una región diferente a la suya.

F. La comunidad desea minimizar cualquier cambio en la estructura actual

59. El Grupo de trabajo creyó que las medidas que se detallan más adelante en este informe (en relación con los Grupos de interés especial) habrían ayudado a paliar las desventajas antes mencionadas. Sin embargo, a partir de la publicación del Informe Final preliminar, se hizo muy claro que la comunidad en su conjunto deseaba minimizar los cambios en la estructura regional. Mientras que el Grupo de trabajo había sentido en un principio que los países y territorios debían moverse a una nueva estructura regional basada (en líneas generales) en la estructura regional de los RIR —contando con que los países tuviesen derecho a "evitar" ser cambiados de región—, la preponderancia de los comentarios sobre el informe preliminar favoreció el dejar la estructura "tal cual", contando con que los países tuviesen derecho a "optar" por un cambio en la región, si así lo deseaban. Al menos para algunos miembros del Grupo de trabajo esto es una decepción, ya que los cambios vendrán inevitablemente en forma mucho más lenta en virtud del esquema de "optar".

G. La ICANN debe reconocer la soberanía y el derecho a la libre autodeterminación de los Estados para dejarles elegir la asignación de su región

60. Con el fin de proteger la soberanía y el derecho de autodeterminación de los Estados, el Grupo de trabajo recomienda que todos los países y territorios deben tener la oportunidad de solicitar un traslado a otra región geográfica. La solicitud debe ser iniciada o apoyada por el gobierno local del país o territorio en cuestión y debe tener en cuenta las opiniones de la comunidad local de Internet.
61. El marco de regiones geográficas existentes aplicado por la ICANN, asigna a todos los "territorios dependientes o en el extranjero" a la misma región que sus "países", independientemente de su ubicación geográfica. Parecería que esta decisión fue tomada suponiendo que las relaciones legales y políticas entre los territorios y su "madre patria" o país de origen son las mismas en todos los casos. Esto no es siempre cierto en todo el mundo. En algunos casos, los nativos de un territorio dependiente son ciudadanos de su país de origen, mientras que otros no lo son. Algunos territorios se consideran una parte integrante de su país de origen. Otros tienen diversos niveles de autonomía. Los idiomas o culturas nativos de estos territorios dependientes pueden diferir bastante de su país de origen. Además, las cuestiones que impactan en esos territorios pueden diferir de las cuestiones que se consideran de mayor importancia para su país de origen.
62. La ICANN no debería involucrarse en las relaciones complejas y discrepancias entre los territorios y los países de origen, aunque tampoco debería imponer su propia decisión unilateral. Los territorios individuales (o miembros de la comunidad colectiva dentro de esos territorios) deben ser capaces de pedir el traspaso a una nueva región geográfica de la ICANN. Sin embargo, se debería hacer ninguna reasignación de territorio en caso de plantearse objeciones por parte del Gobierno del país de origen.
63. El Grupo de trabajo considera que los países o territorios deben tener la oportunidad de solicitar la reasignación de una región a otra. Esta flexibilidad debe estar sujeta a las siguientes limitaciones o similares:
 - a. Cualquier solicitud de reasignación debe contar con el apoyo del gobierno del país o territorio y la comunidad local de Internet.
 - b. Para reducir la "agitación", ningún país debe ser capaz de buscar la reasignación con una frecuencia mayor a una vez cada 3 años.
 - c. Se debe brindar consideración a la restricción de reasignación hacia una región que sea geográficamente adyacente a la región existente.
64. Una vez que se hizo una reasignación, la misma debe ser aplicable a TODAS las estructuras de la ICANN (SOs, ACs y la Junta Directiva, en forma congruente).

H. A lo largo de los años, las comunidades de la ICANN han aplicado con flexibilidad los principios de diversidad geográfica Si bien la Junta Directiva debe sujetarse estrictamente al marco actual, para otras estructuras la flexibilidad debe ser preservada.

65. En su Informe Inicial, este Grupo de trabajo observó que el concepto original de diversidad geográfica/regional en la estructura representativa de la Junta Directiva de la ICANN se había extendido a lo largo de los años para alcanzar prácticamente a cada subestructura de la organización de la ICANN. Ese concepto ahora refleja no solamente la diversidad de su representatividad en diversas comunidades, sino que también incluye las consideraciones de cómo se alienta/respalda la participación de la comunidad y cómo afecta la administración de los recursos técnicos y administrativos de la organización.
66. El nuevo marco de regiones debería aplicarse a la población de la Junta Directiva de la ICANN, en forma clara y coherente, pero la aplicación del sistema sobre las estructuras de la comunidad de la ICANN más allá de la Junta Directiva, debe permitir una flexibilidad considerable. El Grupo de trabajo observa que la experiencia durante la última década ha demostrado que las comunidades individuales se encuentran mejor posicionadas para trabajar sobre soluciones operativas exclusivas que cumplan con el objetivo central de la diversidad geográfica dentro de sus operaciones.
67. Si bien el Grupo de trabajo recomienda que la ICANN mantenga una única "estructura regional geográfica" modificada y descendente, la manera en que cada SO y AC cumple con los requisitos de diversidad geográfica y cultural de ese sistema, debe depender de ellos. Las comunidades pueden o no, hacer uso del marco regional. Cabe señalar que el Grupo de trabajo no está sugiriendo que se permita a cada SO y AC crear su propio marco regional. O bien el marco se ha de utilizar en toda la ICANN, o algún método alternativo para garantizar la diversidad puede ser propuesto para revisión y aprobación de la Junta Directiva.
68. Mientras que la Junta Directiva podría concluir en que el cumplimiento estricto de ciertas normas puede ser la mejor manera de fomentar la participación y el desarrollo de competencias o participación en determinadas áreas, el marco de regiones geográficas no debe ser tan inflexible como para obligar a ciertas comunidades a que el mismo prevalezca sobre participantes de voluntad diferente o no cualificados, a fin de satisfacer el requisito de la participación regional.
69. El Grupo de trabajo recomienda que la Junta Directiva ofrezca a todas las estructuras de SO y AC la oportunidad de revisar sus estatutos o requisitos de carta estatutaria en forma individual, al aplicar los principios organizacionales de diversidad geográfica y cultural. En este contexto, se debe prestar cierta consideración a abordar las inconsistencias actuales en la aplicación de la

diversidad geográfica por parte de la Junta Directiva, en comparación con el mismo tratamiento por algunas SOs y ACs. En particular, el principio de diversidad geográfica a nivel de la Junta es evaluado por la ciudadanía (o residencia) de los individuos, pero algunas SOs y ACs (por ejemplo, la ccNSO y el ALAC) aplican reglas de diversidad a nivel de los países y territorios más que a nivel de los individuos. Mientras que se recomiendan revisiones por parte de las comunidades individuales, se deja a consideración de la Junta Directiva si posteriores modificaciones estatutarias que afecten a toda la ICANN resultan convenientes o necesarias.

I. Los "Grupos de Interés Especial" o "Subgrupos Interregionales" ofrecen nuevas oportunidades de diversidad

70. Durante su investigación y consultas a la comunidad, se hizo evidente para el Grupo de trabajo que la evolución de las normas internacionales obligan a la ICANN a ofrecer una mayor consideración a los elementos culturales y lingüísticos de la diversidad, en particular en lo que respecta a los elementos de la diversidad geográfica.
71. Durante la última década y dentro de la comunidad de la ICANN, ha evolucionado un reconocimiento más amplio de aquello que se entiende por "diversidad". La geografía continúa siendo de vital importancia, sobre todo a nivel de la Junta Directiva, aunque también se han planteado ocasionalmente consideraciones adicionales de diversidad cultural y lingüística en diferentes comunidades. Si la ICANN tiene la intención de permanecer fiel al concepto de "evolución de las normas internacionales", entonces estos elementos adicionales deben ser abordados en el contexto del marco de regiones geográficas.
72. A medida que la organización de la ICANN se embarca en esta fase siguiente de su existencia, debe tener presente que los miembros de la comunidad que actualmente no participan, podrían ser igualmente de importantes para la salud y diversidad de la organización como aquellos que actualmente participan de forma activa. Las regiones o comunidades que no tienen suficientes representantes, que actualmente desconocen la importancia de la ICANN para su trabajo, deben contar con la oportunidad de encontrar su lugar en el marco.
73. Las presentaciones formales escritas y la retroalimentación informal de la comunidad a los miembros del Grupo de trabajo durante los últimos tres años, reflejan un mayor reconocimiento de los beneficios potenciales de —y un mayor interés en— la diversidad cultural y lingüística dentro de la comunidad de la ICANN. Por ejemplo, durante varias oportunidades de presentación de comentarios públicos sobre los informes Inicial e Intermedio del Grupo de trabajo, algunos comentaristas solicitaron la creación de una "Región árabe". Algunos explicaban que la comunidad árabe no está limitada a una región geográfica

específica por cuanto los ccTLD (dominios de nivel superior con código de país) árabes, los LIRs (Registros Locales de Internet) árabes, el sector privado, las sociedades civiles y otros, se encuentran dispersos alrededor del mundo, inclusive algunos en Asia/Pacífico, algunos en Europa y algunos en África. Este interés parece reflejar tanto los lazos culturales como los lazos lingüísticos que no están relacionados a una región geográfica específica.

74. El reciente éxito en la introducción de nombres de dominio internacionalizados (IDN) también está contribuyendo al cada vez más importante concepto de potenciales agrupaciones interregionales. Al 13 de mayo de 2013, la ICANN había recibido un total de 38 solicitudes individuales de IDN de "avance acelerado" y 34 IDN ccTLDs (Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados) están en la zona raíz.²¹
75. Asimismo, los representantes de los estados de las pequeñas islas han hablado con los miembros del Grupo de trabajo sobre las características distintivas que comparten (por ej.: el tamaño geográfico, la baja demografía, la falta de recursos) con otras soberanías que podrían no tener ninguna proximidad geográfica con ellas.
76. En este contexto, el Grupo de trabajo recomienda que la ICANN busque la manera de reconocer y dar cabida a Grupos de interés especial.
77. Algunos de tales grupos podrían limitar su interés a una única SO o AC, mientras que otros podrían abarcar a todas las comunidades de la ICANN. Esta recomendación permitiría, por ejemplo, que los pequeños estados insulares, los países del Caribe o los estados árabes se unan para promover asuntos de interés común, sin la necesidad de ningún cambio en la estructura "formal" del marco de regiones geográficas. Otros grupos podrían estar mayormente basado en el "tema". La comunidad presentó un fuerte caso para la inclusión de este tipo de grupos a través de sus comentarios y en los talleres organizados por el Grupo de trabajo en las reuniones públicas de la ICANN. El Grupo de trabajo considera que ese interés "de abajo hacia arriba" debe ser reconocido y alentado.
78. Como mínimo, el Grupo de trabajo recomienda que los siguientes principios se adopten en relación con los Grupos de interés especial:
 - a. Los grupos serían complementarios del marco regional formal, en lugar de sustituirlo.

²¹ Las solicitudes abarcan 23 idiomas diferentes, entre ellos: chino, árabe, ruso, cingalés, tamil y tailandés. Véase por ejemplo, <https://charts.icann.org/public/index-idn.html>.

- b. Los grupos no deben formar parte de ninguna estructura formal de toma de decisiones de la ICANN aunque, por supuesto, tendrían libertad para promover sus intereses y puntos de vista que consideren apropiados dentro de la comunidad de la ICANN así como sus mecanismos de participación y múltiples partes interesadas.
- c. Los "beneficios" del reconocimiento por parte de la ICANN dependería de los fondos disponibles, aunque primariamente deben estar dirigidos a facilitar la comunicación entre los miembros; por ejemplo, la posibilidad de celebrar reuniones en las conferencias de la ICANN, el uso de una lista de correo de la ICANN, contar con referencias en el sitio web de la ICANN, y tal vez proporcionar algunos servicios de teleconferencias.
- d. El reconocimiento podría depender de que el grupo cuente con una cantidad mínima de miembros.

J. El personal debe desarrollar mecanismos y procesos de implementación

79. Si la Junta Directiva acepta sus otras recomendaciones, el Grupo de trabajo recomienda que la misma indique al Personal de la ICANN:
- Elaborar y publicar una base de datos a disposición del público mostrando la región geográfica de la ICANN a la cual cada jurisdicción está actualmente asignada (en base a las "viejas" reglas).
 - Desarrollar un proceso de autoselección de las jurisdicciones para aplicar el cambio de región al cual el territorio o país es asignado, y un proceso de actualización de la base de datos cuando se tome una decisión.
 - Desarrollar e implementar un plan de comunicación anunciando el proceso de autoselección.
 - Suministrar apoyo a las SOs y ACs de la ICANN, así como a otras estructuras organizacionales aplicables, para considerar formalmente si desea continuar con el marco existente o desea desarrollar sus propios mecanismos (con supervisión de la Junta Directiva) para garantizar la diversidad geográfica dentro de sus propias organizaciones.
 - Desarrollar criterios para evaluar la implementación y eficacia del marco de regiones geográficas dentro de cinco años.

K. La Junta Directiva debe preservar su supervisión y las oportunidades de revisión futuras

80. La comunidad de la ICANN no puede predecir a las comunidades o los

participantes que aún no se conocen o incluso que podrían no existir aún. El nuevo marco geográfico debe mantenerse lo suficientemente flexible como para dar cabida a nuevos actores y posibles nuevas regiones, a medida que evolucionan. La Junta Directiva debe preservar su supervisión final sobre el marco, aunque el Grupo de trabajo considera que el requisito actual establecido en los Estatutos de una revisión cada tres años es excesivo y poco práctico. Por consiguiente, el Grupo de trabajo recomienda que se debería realizar una revisión cada cinco años y que los Estatutos sean modificados en consecuencia. La adherencia a un ciclo de revisión de cinco años debería ser parte de la agenda permanente/periódica de la Junta Directiva, que sea seguida y monitoreada por parte del Personal de la ICANN.

IV. Resumen de Conclusiones y Recomendaciones

81. El principio de diversidad geográfica continúa siendo un concepto importante en la comunidad de la ICANN. Esta diversidad no es sólo una de presencia geográfica. Los factores de situación cultural, lingüística, económica y otros factores situacionales que ocasionalmente crean características compartidas dentro de la comunidad de Internet, deben también tener la oportunidad de ser abordados.
82. El Grupo de trabajo concluye que no existe mérito para realizar modificaciones a gran escala al marco original de regiones geográficas, y recomienda que la ICANN adopte su propio Marco de regiones geográficas sobre la base de la asignación actual de los países a las regiones. Este nuevo sistema de marco regional debe regir la composición de la Junta Directiva y debe servir como modelo predeterminado para otras partes de la comunidad de la ICANN.
83. Por el momento, sin dejar de exigir la diversidad geográfica en la Junta Directiva de la ICANN, el Grupo de trabajo recomienda que la Junta otorgue a las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores individuales de la ICANN, la oportunidad de desarrollar o afirmar sus reglas y mecanismos de diversidad geográfica existentes o de presentar a la Junta Directiva su propia metodología particular de diversidad, que sea la más adecuada para sus características singulares de funcionamiento y comunidad.
84. El Grupo de trabajo recomienda que la Junta Directiva indique al Personal preparar y mantener el cuadro organizacional original y propio de la ICANN, que muestre claramente la asignación de los países y territorios (tal como se define en la norma ISO 3166) para sus actuales cinco regiones geográficas. La asignación inicial debe reflejar el *status quo* de las asignaciones actuales. Sin embargo, el personal también debe desarrollar e implementar un proceso para permitir que las comunidades de partes interesadas en los países o territorios busquen, si lo desean, la reasignación a una región geográfica que ellos consideren como más apropiada para su jurisdicción.

85. El Grupo de trabajo recomienda que la ICANN busque formas de reconocer y dar cabida a Grupos de interés especial, para promover los intereses y cualidades singulares de las comunidades de partes interesadas que podrían no caber claramente dentro de las estructuras regionales formales y descendentes. Estos grupos "de abajo hacia arriba" complementarían el marco regional formal y el marco de toma de decisiones, en lugar de sustituirlo. Estos grupos tendrían libertad para promover sus intereses y puntos de vista que consideren apropiados dentro de la comunidad de la ICANN, así como sus mecanismos de participación y múltiples partes interesadas.
86. Por último, el Grupo de trabajo recomienda que la Junta Directiva mantenga supervisión sobre el marco de las regiones geográficas existente, en todos los niveles dentro de la organización de la ICANN, y que examine la eficacia de su aplicación a intervalos regulares de cinco años.

V. Próximos Pasos

87. Antes de que estas recomendaciones puedan ser formalmente transmitidas a la Junta Directiva de la ICANN, el próximo paso en este proceso consiste en una revisión final por parte de la comunidad, del documento de Informe Final y sus recomendaciones por parte de las diversas estructuras de SO y AC de la ICANN. La nota al pie 15 establece los pasos específicos del proceso para esta revisión y consideración de las recomendaciones del Grupo de trabajo. El Grupo de trabajo ha determinado que la revisión de la comunidad debe extenderse por un total de 90 días naturales posteriores a la finalización de la reunión pública que la ICANN celebrará en Durban.

#